



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de obras municipales

DESIGNA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA “INSTALACIÓN
ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSOS SECTORES RURALES DE
PARRAL”

DECRETO EXENTO N° 00336/2025 /

PARRAL, 24 de Enero de 2025

VISTO:

- a. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente
- b. Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c. Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- d. La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
- e. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
- f. El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.
- g. El Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
- h. Decreto Exento N°3938 de fecha 30 de julio 2024 que aprueba proceso de Licitación Pública y las Bases Administrativas para realizar el proyecto denominado “INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSOS SECTORES RURALES DE PARRAL” Código SUBDERE 7404210701-C (CHA) - ID N°2600-11-LQ24.
- i. Reunión ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 17 de septiembre 2024, en la cual se otorgó por unanimidad la autorización para contratar al oferente mejor evaluado.
- j. Decreto Exento N°4896 de fecha 24 de septiembre de 2024, que adjudica la Licitación Pública denominada “INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSOS SECTORES RURALES DE PARRAL”, Código SUBDERE 7404210701-C (CHA) - ID N°2600-11-LQ24,a MASELEC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA, Rut N°76.724.775-3, representada por don MARIO ANDRES GARRIDO SAAVEDRA, Cedula de Identidad N° 14.174.248-5.
- k. Contrato Ad-Referéndum suscrito con fecha 08 de octubre de 2024, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL, Rut N°69.130.700-K, representada legalmente por su Alcaldesa doña Paula Del Carmen Retamal Urrutia; y por otra parte, MASELEC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA, Rut N°76.260.080-3, representada

por don Mario Andrés Garrido Saavedra, Cedula de Identidad N° 14.174.248-5.

l. Decreto Exento N°5195 del 08 de octubre de 2024, que aprueba Contrato Ad-Referéndum.

m. Solicitud de Recepción Provisoria, de fecha 03 de enero de 2025.

CONSIDERANDO:

1. **QUE**, la empresa contratista MASELEC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA, ingresa Solicitud de Recepción Provisoria el 03 de enero de 2025.

DECRETO

DESÍGNESE:

a los siguientes funcionarios municipales o a quienes lo subroguen, para integrar la Comisión de Recepción Provisoria de la obra denominada “**INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSOS SECTORES RURALES DE PARRAL**”, para el día lunes 27 de enero de 2025 a las 09:30 horas, con salida de la Dirección de Obras Municipal.

- **DIRECTOR DE OBRAS**
- **PROFESIONAL DE SECPLAN**
- **PROFESIONAL DE OBRAS**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal



PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON
Alcalde
Alcaldia

Patricio Alejandro Ojeda/Paula Figueroa/Victor Valverde/Eduardo Espinosa

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL
Paula Figueroa Vasquez
DIRECCIÓN DE CONTROL
Enrique Gomez Hoffer
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Erica Gajardo Perez
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Juan Ramon Alvarado Maldonado
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
Lorena del Pilar Galvez Galvez
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Lissette Vallejos Cartes
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Eduardo Espinosa Martinez



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20277575&hash=6d2ae>